1252

ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1541 DE 2022

CONTRATO DE : XX	INTERVENTORÍA	No.:	1541	AÑO:	2022
CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA, Y JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON		
	NIT O CC:	12137433		
	DIRECCIÒN:	Carrera 4 No. 10 – 23 Piso 2	TEL:	316 530 88 39
	CIUDAD:	Neiva Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	No Aplica		
	CC:	No Aplica		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS ORGANIZACIONALES ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 282.552.192,00			
	Valor en Letras: Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Corriente.			
VALOR MENSUAL:	No Aplica			
VALOR ADICIONAL	No. 01	No Aplica		
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA LA FIRMA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.			
PLAZO ADICIONAL:	No. 01	No aplica		
PLAZO TOTAL	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA LA FIRMA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.			
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de diciembre de 2022			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	No. 01	Suspensión	Dos (2) de diciembre de 2024	
		Reiniciación	Veinticuatro (24) de enero de 2025	
FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN:	Dos (02) de diciembre de 2024			
FECHA DE ACTA REINICIO:	Veinticuatro (24) de enero de 2025			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON		
	EN CALIDAD DE:	Contratista Interventor		
	NOMBRE:	LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ		
	EN CALIDAD DE:	Supervisor de la Interventoría		
	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA		
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Agricultura y Minería		

1251

En la ciudad de Neiva Huila, en el despacho de la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, siendo las 8.00 a.m., de hoy veinticuatro (24) de enero de 2025, se reunieron **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, Secretario de Agricultura y Minería REP_LEGAL, Representante Legal **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**, Contratista Interventor, y **LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ**, Supervisor de la Interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 01, teniendo en cuenta que se superaron las causales que dieron origen a la Suspensión No. 01 del Convenio de Asociación No. 06 de 2022, y por ende la Suspensión No. 01 del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** No. 1541 de 2022, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día treinta (30) de noviembre de 2022, se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1.541 de 2022, entre el DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA YMINERIA, y JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS ORGANIZACIONALES ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

2. Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA del Convenio, el plazo de ejecución y vigencia es de VEINTICUATRO (24) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3. Que una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar su ejecución, el día 09 de diciembre de 2022 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No.1.541 de 2022, encontrándose a la fecha vigente y ejecutándose.

4. Que, a la fecha el Departamento del Huila, Secretaría de Agricultura y Minería y la Secretaría de Hacienda Departamental, vienen cumpliendo con el desembolso de los recursos, según lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO.

5. Que, la ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA – ASOCOOPH, mediante oficio con fecha 28 de noviembre de 2024, solicita la suspensión del convenio 06 de 2022 hasta el 24 de enero de 2025.

6. Que el día 2 de diciembre 2024, el Interventor del Convenio de Asociación No. 06 de 2022, mediante oficio dirigido al supervisor del Contrato de Interventoría No. 1.541 de 2024, emitió "CONCEPTO FAVORABLE la solicitud de suspensión presentada por la empresa ASOCOOPH como ejecutores del convenio en mención".

7. Que, con base en la solicitud de suspensión del Convenio de Asociación No. 06 de 2022, proferido por la ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA – ASOCOOPH, el señor JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON (Interventor), mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1.541 de 2022, hasta el día 24 de enero de 2025.

8. Que, una vez analizadas las consideraciones, y con el fin de dar cumplimiento del contrato de interventoría por parte de JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, es necesario y oportuno, suspender el Contrato de Interventoría No. 1.541 de 2022, por el tiempo solicitado en el numeral siete (7) de la presente Acta.

9. Que teniendo en cuenta que se encuentran superadas las causales expuestas anteriormente, se considera viable reiniciar el Contrato de Interventoría No. 1.541 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Agricultura y Minería, el Interventor del Convenio, y el Supervisor de la Interventoría, consideran viable la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1.541 de 2022.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, el día veinticuatro (24) de enero de 2025.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	Veinticuatro (24) de enero de 2025

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
Interventor del Convenio

LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ
Supervisor de la Interventoría

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Libardo Montealegre Ortiz